



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 10/08/2018

Presidencia: A cargo del Doctor Sr. FEBRE, Pedro (H).-

VISTO: La Nota presentada por Alvear F. C. de fecha 10/08 indicando que existe un error Administrativo y no se sancionó a ciertos jugadores que arribaron a la 5ta. Tarjeta Amarilla y

CONSIDERANDO: que luego de corroborar los Exptes. se pudo verificar que existió un involuntario error administrativo,

Se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspende a los Sres. ALOISIO, Facundo y SANZ, Mikeas ambos de Alvear F. C. por arribar a la 5ta. Amonestación el día Sábado 04/08 por 1 (UNO) Partido según el Artículo 208° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

INFORME: Teniendo en cuenta que por razones personales el Sr. BALLARI, Julio R. no asistirá a las Sesiones del Honorable Tribunal de Disciplina por 30 (TREINTA) Días, éte Tribunal comunica que será presidido por el Sr. FEBRE, Pedro (H) durante el mencionado período.-